

Entidad de Certificación Digital



THOMAS SIGNE
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES

Política del Sistema de Gestión

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Thomas Signe', written in a cursive style. The signature is located in the bottom left corner of the page.

Información del documento

Nombre	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN
Realizado por	THOMAS SIGNE DE PERÚ S.A.
País	PERÚ
Versión	1.0
Fecha	SEPTIEMBRE DEL 2020
Tipo de Documento	PÚBLICO
Código	THS-PE-GRAL-POL-01

Historial de versiones

Versión	Fecha	Descripción
1.0	30/09/2020	Elaboración inicial del documento. Se codifica y pasa al formato de estructura de documento vigente la Política del Sistema de Gestión. La acción se lleva a cabo con la finalidad de etiquetar el documento según el GSIGNE-SI-PR-08 Gestión de activos Ed 1.1 e iniciar el registro de cambios del documento.



ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
3.	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	4
4.	DEFINICIONES	4
5.	ACTIVIDADES	4
5.1	COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN.....	4
5.2	DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE SISTEMAS DE GESTIÓN.....	4
6.	FORMATOS	5
7.	REGISTROS	5

1. OBJETIVO

Este documento tiene por objetivo declarar el cumplimiento de la Política de Sistemas de Gestión aplicable para Thomas Signe de Perú S.A. a fin de mejorar los procesos internos.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política será de cumplimiento obligatorio para todo el personal de Thomas Signe de Perú S.A..

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

GSIGNE-GRAL-MSG Manual de Sistemas de Gestión

4. DEFINICIONES

Entidad de Certificación: De acuerdo con lo indicado en la Ley 527 de 1999, Artículo 2, Literal d, es aquella persona natural o jurídica que, autorizada conforme a dicha Ley, está facultada para emitir certificados digitales en relación con las firmas digitales de las personas, ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico de la transmisión y recepción de mensajes de datos, así como cumplir otras funciones relativas a las comunicaciones basadas en las firmas digitales.

Entidades de Certificación Digital – ECD: Denominación que se establece con el fin de particularizar y diferenciar este tipo de organizaciones como Entidades de Certificación de los demás Organismos de Certificación que ONAC acredita.

Servicio de certificación digital: Conjunto de actividades certificación que ofrece la ECD para certificar el origen e integridad de mensajes de datos, basados en las firmas digitales o electrónicas, estampado de tiempo, así como en la aplicabilidad de estándares técnicos admitidos y vigentes en infraestructura de llave pública (PKI).

5. ACTIVIDADES

5.1 COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

La Asamblea General de Accionistas y el Gerente General son conscientes de la importancia del cumplimiento de la Política del Sistema de Gestión en todas las actividades de certificación digital, para garantizar que los servicios sean entregados de acuerdo a la satisfacción del cliente.

5.2 DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Thomas Signe de Perú S.A. asume la seguridad de la información asociada a sus servicios como uno de los factores clave en la realización de sus actividades con objeto de garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, protegiendo los datos y los sistemas de información contra accesos indebidos y actualizaciones no autorizadas.

Forma parte de la Política Estratégica de Thomas Signe de Perú S.A. el desarrollo y la implantación de un sistema de gestión de seguridad de la información basado en el análisis, la prevención y la mejora continua, aportando para ello la Alta Dirección los recursos necesarios para su consecución.

Nuestros pilares son:

- La orientación de nuestros esfuerzos va dirigida a la prevención de errores, en vez de a su control y corrección

- La participación de todos es clave para conseguir los objetivos establecidos por Thomas Signe de Perú S.A. lo que redundará en el bien de nuestros clientes
- La formación continua y la concienciación del personal es un elemento básico
- Asegurar que la empresa cumple con los requisitos de nuestros clientes además de con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, haciendo especial foco en aquellos establecidos en la legislación en materia de seguridad de la información
- Establecer acciones sistemáticas de control, monitorización y prevención de incidentes
- Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información protegiendo los datos y los sistemas contra accesos indebidos y actualizaciones no autorizadas
- Garantizar el establecimiento y seguimiento de objetivos de mejora en materia de seguridad de la información
- Garantizar la continuidad del negocio, en cuanto a seguridad de la información se refiere, protegiendo los procesos críticos contra fallos o desastres significativos.
- Esta Política se pone a disposición del público en nuestra página web de <https://thomas-signe.pe/>.

La dirección de Thomas Signe de Perú S.A. asume que los procesos asociados a la seguridad de la información no pueden imponerse desde fuera, sino que deben nacer desde el interior del grupo humano que forma la Sociedad y anima a todas las personas de la organización a hacer de la seguridad de la información su forma de trabajo. Así mismo se compromete a mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implantado, en las revisiones periódicas que mantiene anualmente y mediante el establecimiento de objetivos y acciones de mejora, todo ello basado en la norma ISO 27.001 en vigor.

6. FORMATOS

N/A

7. REGISTROS

IDENTIFICACIÓN	SOPORTE	RESPONSABLE	ARCHIVO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A